



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.702,1

MAT: Acepta garantía Fiel Cumplimiento de Contrato licitación ID 3736-40-L115, Adquisición de vestuario y calzado escolar para alumnos pertenecientes al sistema de educación municipal de Laja, tomado por la proveedora Andrea Ivonne Silva Ruminot.

Laja, 26 de mayo de 2015.-

VISTOS:

1. D.A. N°3.049 de fecha 29 de abril de 2015, que adjudica licitación ID 3736-40-L115, Adquisición de vestuario y calzado escolar para alumnos pertenecientes al sistema de educación municipal de Laja, a la proveedora Andrea Ivonne Silva Ruminot.
2. Acta Comisión de evaluación N°13 de fecha 29/04/2015, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus propuestas a la licitación ID 3736-40-L115, con autorización del Sr. Alcalde.
3. Decreto Alcaldicio N°2.382 de fecha 02 de abril de 2015, que aprueba Bases administrativas de licitación Adquisición de vestuario y calzado escolar para alumnos pertenecientes al sistema de educación municipal de Laja.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 026 de fecha 02 de abril de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
5. Solicitud de pedido N°179 de fecha 31/03/2015, emitida por la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal;
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ACÉPTASE Vale a la Vista N°6135746 de fecha 22/05/2015, emitida por Banco Estado por \$255.945.- (doscientos cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco pesos) tomado por la proveedora Andrea Ivonne Silva Ruminot, Rut N° a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de licitación ID 3736-40-L115, correspondiente a Adquisición de vestuario y calzado escolar para alumnos pertenecientes al sistema de educación municipal de Laja.

2.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE